

## EL LARGO FIN DEL EXILIO LEGAL: LA CONTROVERSIAS INTERNA EN CHILE (1982-1988)

THE LONG END OF LEGAL EXILE: INTERNAL CONTROVERSY IN CHILE (1982-1988)

Cortés Díaz, Milton \*

### RESUMEN

Este estudio abarca el fin del exilio legal en Chile, entendiéndolo como el levantamiento de las restricciones para regresar al país. Este proceso, iniciado tímidamente en 1982, mediante un sistema de listas de autorización a exiliados que excluía a los considerados “peligrosos”, con el tiempo fue evolucionando hacia una mayor apertura, cuyo resultado fue la deslegitimación del exilio en la opinión pública y el levantamiento de todas las restricciones en 1988. Postulamos que este no fue el objetivo inicial del gobierno, sino resultado de la conjunción de tres procesos: una estrategia gubernamental de mejorar su posición interna y externa, un debate en los medios de comunicación respecto a la utilidad y legitimidad del exilio, y la presión ejercida por los propios exiliados.

### PALABRAS CLAVES

Exilio, Retorno, Dictadura militar chilena, Opinión pública, Derechos humanos.

Recibido: 4 de julio de 2025.

### ABSTRACT

This work examines the end of legal exile in Chile, understood as the lifting of restrictions on returning to the country. The process began slowly in 1982 with authorization lists for exiles that excluded those deemed “dangerous”; over time it evolved toward greater openness, ultimately delegitimizing exile in public opinion and abolishing all restrictions in 1988. We argue that this outcome was not the government’s original aim but rather the result of three converging forces: a governmental strategy to improve its domestic and international standing, a media debate over the usefulness and legitimacy of exile, and pressure exerted by the exiles themselves.

### KEY WORDS

Exile, Return, Chilean military dictatorship, Public opinion, Human rights.

Aceptado: 27 de agosto de 2025.

\* Doctor en Estudios Americanos por la Universidad de Santiago de Chile, Académico del Instituto de Historia de la Universidad San Sebastián, milton.cortes@uss.cl. <https://orcid.org/0000-0003-1175-5954>

## INTRODUCCIÓN

Durante casi una década, el exilio se había demostrado como una eficaz herramienta de control político para la dictadura militar de Augusto Pinochet, que le permitía deshacerse de personalidades opositoras consideradas peligrosas o molestas políticamente, sin recibir el nivel de críticas que conllevaban otras formas de represión, como lo eran la prisión política, la tortura o ejecuciones. A quienes eran expulsados del país, se les marcaba una “L” en sus pasaportes, que indicaba que no se les permitiría su reingreso. Muchos más partieron al exilio por sus propios medios, para huir de la persecución política, varios de los cuales se vieron luego imposibilitados legalmente de entrar al país a causa de decretos de la Junta. El número de personas que salió de Chile es difícil de estimar, pero se considera que alrededor de unas 200 mil salieron del país por motivos políticos<sup>1</sup>. A pesar de haber establecido una amnistía para todos los delitos de carácter político desde 1978, esta medida siguió coexistiendo con prohibiciones legales para el reingreso, por lo que en la práctica los exiliados no se vieron beneficiados.

En este trabajo, nos centramos en el desenvolvimiento de la dimensión institucional del fin del exilio (en el sentido del levantamiento

de las prohibiciones legales para regresar) y las discusiones que alrededor de ella se desarrollaron dentro de Chile. En esta oportunidad, por la estrategia metodológica desarrollada, solo abordamos tangencialmente otro aspecto que es de gran importancia, que es la acción de actores externos, particularmente grupos de solidaridad y ONGs, cuyas peculiaridades lo transformarían en una investigación diferente.

Hay también otro sentido del fin del exilio, centrado en la experiencia del retorno, sus dificultades de adaptación y los desafíos muy particulares que enfrentaron. Este tema ha sido desarrollado por una rica y amplia bibliografía<sup>2</sup>.

Algunas obras se han dedicado a la dimensión institucional del fin del exilio. Gonzalo Rojas Sánchez considera que el levantamiento de las restricciones para el regreso era una iniciativa fundamentalmente del gobierno, por el cual se buscaba afianzar la unidad nacional y avanzar hacia la reconciliación, decisión que debía equilibrarse con las necesidades de seguridad nacional<sup>3</sup>. Los autores Thomas Wright y Rody Oñate consideran que fueron dos las causas de la apertura frente al exilio en 1982, la conjugación entre el contexto de crisis económica y la presión de los movimientos sociales pro retorno<sup>4</sup>. Para Soledad Lastra,

1 Loreto Rebollo, “Exilios y retornos chilenos”, en *Anales de la Universidad de Chile* 7/3 (Santiago 2012).

2 Ana Vázquez y Ana María Araujo, *La maldición de Ulises. Repercusiones psicológicas del exilio* (Santiago: Editorial Sudamericana, 1990); Carmen Norambuena, “Exilio y retorno. Chile. 1973-1994”, en *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, comp. Mario Garcés et al. (Santiago: LOM, 2000), 173-187; Loreto Rebollo, *Memorias del desarraigo: testimonios del exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile* (Santiago: Catalonia, 2006a); Loreto Rebollo, “Memorias del des/exilio”, en *Exiliados, emigrados y retornados: chilenos en América y Europa, 1973-2004*, ed. José del Pozo (Santiago: RIL Editores, 2006b), 167-192; Alessandro Santoni y Claudia Rojas Mira, “1982: Exilio/retorno”, en *De la utopía al estallido. Los últimos cincuenta años en la historia de Chile*, comp. Alessandro Guida, Raffaele Nocera y Claudio Rolle (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2022), 97-110.

Gonzalo Rojas Sánchez, *Chile escoge la libertad. La presidencia de Augusto Pinochet Ugarte 11.IX.1973-11.III.1990* (Santiago: Zig-Zag, 2000), 576-579.

3 Thomas Wright y Rody Onate, *Flight from Chile: voices of exile* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998), 171-175.

que dedica al tema algunas páginas en un texto más amplio, plantea que la dictadura de Pinochet utilizó la autorización de retorno de los exiliados como un instrumento político estratégico, elaborando decretos y listas de regreso según la presión internacional, el activismo de derechos humanos y las resoluciones judiciales para reforzar su legitimidad, contener a la oposición y preparar el terreno para el plebiscito de 1988<sup>5</sup>.

Consideramos necesario retomar el aspecto del fin de las prohibiciones, puesto que estimamos que el proceso fue más complejo de lo que normalmente se presenta, ya que la bibliografía existente aborda el fin legal del exilio muy rápidamente. Postulamos que esto no fue solo el desarrollo de iniciativas gubernamentales en respuesta a las críticas internas y externas, sino que hubo otros factores que trabajaron en la deslegitimación del exilio como herramienta de control político (entendiendo deslegitimación como la erosión o falta de justificaciones públicas para el mantenimiento del exilio legal en el ámbito de la prensa), con la consiguiente aceleración del fin del exilio antes del fin de la dictadura de Pinochet.

Las medidas gubernamentales tomadas a partir de 1982, que permiten el regreso de algunos exiliados, mediante un sistema de listas, no tenían como horizonte el fin del

exilio, pues siempre prevaleció la idea de no dejar entrar a los más peligrosos. Sin embargo, hacia fines de la década, estas medidas fueron evolucionando, por su propio desenvolvimiento y por presiones internas y externas, hacia el fin definitivo del exilio en 1988. En este trabajo, planteamos como hipótesis que el fin del exilio no solo se debe a la puesta en marcha de medidas gubernamentales, sino también al cambio en el debate público en los medios de comunicación, por el cual se fue erosionando la legitimidad del exilio, así como las estrategias de los propios exiliados, como las gestiones ante actores internacionales e intentos simbólicos de retorno.

Para ello hemos adoptado como metodología el uso de la prensa periódica de la época (*El Mercurio*, *La Tercera*, *La Segunda*, *Las Últimas Noticias* y *La Época*) como fuente principal, que nos ha permitido desarrollar una cronología clara y detectar los principales eventos respecto al exilio<sup>6</sup>. El seguimiento de la prensa nos permite seguir la evolución del debate de ideas respecto al exilio, tanto a partir de editoriales, como para seguir cronologías, argumentos públicos y reacciones de actores. A ello le sumamos testimonios de exiliados que han escrito sus memorias.

Hemos estructurado el artículo en tres partes. En la primera se analiza el contexto inicial del exilio y el inicio del cambio de

<sup>5</sup> María Soledad Lastra, “Dictaduras y retornos del exilio: Chile y Argentina en perspectiva comparada,” en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 4/7 (Buenos Aires 2017): 126–129.

<sup>6</sup> Sobre estos diarios, los del grupo Edwards eran los más progubernamentales, si bien con matices. *El Mercurio* tenía un estilo más desapasionado, *La Segunda* era mucho más partidista, mientras que *Las Últimas Noticias* era menos politizado, apuntando a un público popular. Por muchos años *La Tercera*, siendo en sus líneas editoriales partidaria del gobierno, permitió la presencia de columnistas de oposición, principalmente de la Democracia Cristiana. Solo con la aparición de *La Época* la oposición de la Alianza Democrática, y luego de la Concertación, pudo tener una verdadera voz. Otro diario opositor, *Fortín Mapocho*, propiedad del democratristiano Jorge Lavandero, circuló en estos años con un estilo más aguerrido, pero no tuvo mayor influencia en el debate político.

estrategia gubernamental en 1982. En la segunda se examina el período de las “listas”, mostrando cómo esta apertura controlada terminó generando un debate y expectativas en los medios de comunicación que el régimen no pudo dominar. Finalmente, se aborda la fase final (1986-1988), en donde a la discusión previa, se le sumaron los retornos clandestinos y la presión en los tribunales, lo que terminó por demostrar la ineeficacia del exilio, forzando su fin legal.

### LA EXPANSIÓN DEL USO DEL EXILIO

En un primer momento, el exilio fue aplicado casi exclusivamente a partidarios de la derrocada Unidad Popular y otros grupos de izquierda. Sin embargo, a comienzos de la década de los ochenta esta facultad comenzó a aplicarse a la oposición democratacristiana. Entre los casos más sonados, se prohibió el regreso al país del presidente de la Democracia Cristiana, Andrés Zaldívar, por ser parte de una campaña que denigraba a Chile en el exterior<sup>7</sup>. En 1981 se expulsó del país al activista de derechos humanos Jaime Castillo Velasco y al dirigente sindical Manuel Bustos, ambos democratacristianos. Ese mismo año vio nuevas expulsiones de importantes dirigentes de izquierda, como lo eran los exministros de Allende, Carlos Briones, Alberto Jerez y Orlando Cantuarias. A pesar de las promesas de normalización

institucional con la puesta en marcha de la nueva constitución, el gobierno seguía recurriendo a este recurso excepcional, por decreto y sin necesidad de resolución judicial.

La postura de la prensa fue importante para entregarle una legitimidad al mantenimiento del exilio, si bien a comienzos de la década la prensa periódica se comenzó a abrir a un posible retorno de los exiliados. *La Tercera* consideraba que era necesario “cerrar viejas heridas que permanecen abiertas”, una de cuyas formas sería revisar las solicitudes de retorno<sup>8</sup>. En posición opuesta se encontraba *El Mercurio*, que afirmaba que no serviría a la concordia y reconciliación un regreso indiscriminado de exiliados, acusando que “ninguna consideración humanitaria deberá perder de vista el hecho de que la campaña para el retorno general y brusco de los exiliados está azuzada por el comunismo y persigue fines políticos antes que filantrópicos”<sup>9</sup>. *La Segunda* remarcaba que la seguridad y tranquilidad de 10 millones de chilenos eran más importantes que la de los exiliados, entre los que hay algunos grupos que “sólo puede aportar odio y resentimiento a una sociedad nueva que lucha por lograr la anhelada unidad nacional y los beneficios del progreso”<sup>10</sup>.

Buena parte de la prensa divulgaba la idea de que entre los exiliados existían numerosos violentistas y terroristas, que significarían un

7 “Prohibido ingreso de Andrés Zaldívar al país”, *El Mercurio*, 17 de octubre de 1980; Sobre el exilio de Zaldívar, ver también su testimonio, Andrés Zaldívar, *El Chile que he vivido* (Santiago: Catalonia, 2022), 221-271; Olga Ulianova, Alessandro Santoni y Raffaele Nocera, *Un protagonismo recobrado. La Democracia Cristiana chilena y sus vínculos internacionales (1973-1990)* (Santiago: Ariadna Ediciones, 2021); y Joaquín Fernandois, “Multiple Christian Democratic Exiles: Debating the Road Back to Democracy in Chile”, en *Political Exile in the Global Twentieth Century: Catholic Christian Democrats in Europe and the Americas*, eds. Wolfram Kaiser y Piotr H. Kosicki (Leuven: Leuven University Press, 2021), 255-273.

8 “Retorno de exiliados”, *La Tercera*, 4 de enero de 1980.

9 “Ánimo de concordia”, *El Mercurio*, 6 de enero de 1980.

10 “Operación retorno”, *La Segunda*, 25 de febrero de 1980.

constante peligro para el país. No obstante, algunos de estos mismos medios reconocían que estos no eran todos los exiliados. *La Segunda* afirmaba que entre estos había cuatro tipos: “los que no han solicitado regresar, los que se niegan a cumplir requisitos legales, los que representan una amenaza real a la paz interna y los que no son peligrosos pero cuyas solicitudes han sido rechazadas”<sup>11</sup>. Era una apertura, aunque tímida, a revisar la situación de los exiliados en estos casos.

Los exiliados tenían medios limitados para luchar por conseguir su regreso al país. Una de las más privilegiadas era realizar gestiones ante gobiernos extranjeros e instituciones internacionales, convirtiendo al exilio en uno de los motivos de crítica por parte de la comunidad internacional. Ello comenzó a alcanzar una gran influencia. Inclusive una ferviente anticomunista como la embajadora estadounidense en Naciones Unidas, Jeanne Kirkpatrick, se entrevistó con Jaime Castillo en Nueva York para conocer su situación sobre el problema del exilio<sup>12</sup>.

También existían voces dentro del país que instaban a ponerle fin a esta situación. Desde 1978, familiares de exiliados, principalmente mujeres, se habían organizado en el Comité Pro Retorno de Exiliados, los cuales realizaban presión a través de la organización de jornadas, actividades culturales y manteniendo comunicación con el exterior<sup>13</sup>. El Comité tendría importancia en difundir ciertas ideas, particularmente la del

“Derecho a vivir en la patria”, como fueron tituladas sus primeras jornadas. Con ello, el exilio era conceptualizado no como una solución humana y alternativa a la prisión política como lo presentaba el gobierno, sino como otra de las violaciones a los derechos humanos. A pesar de su influencia en los círculos de derechos humanos, el accionar del Comité fue sistemáticamente ignorado por la prensa y por el gobierno.

Pero si bien el régimen podía ignorar las peticiones del Comité Pro Retorno, no sucedía lo mismo con la Iglesia Católica. En 1981, Bernardino Piñera, secretario del Comité Permanente del Episcopado, sugirió a nombre de este organismo que el gobierno implementara “una comisión que sin prejuicios y sin esperar solicitudes de parte de los afectados, determine quiénes son los que pueden regresar al país y quiénes no pueden hacerlo”. Argumentaba que esta propuesta se realizaba “en base al aspecto humanitario del problema”, pidiendo que se permitiera regresar a quienes “sabemos que están pasando por una situación desesperada”<sup>14</sup>.

A pesar de la general perspectiva negativa a permitir el regreso de exiliados, durante 1982 se comenzó a perfilar un cambio. Tras la decisión del gobierno de permitir algunos reingresos particulares, *La Segunda* argumentó que “sólo circunstancias extraordinarias pueden justificar el que se impida a una persona, cualquiera sea su condición, residir en su patria” y que aquellas personas sobre

11 “Retorno de exiliados”, *La Segunda*, 10 de enero de 1981.

12 “Jeanne Kirkpatrick con Castillo Velasco”, *El Mercurio*, 19 de septiembre de 1981.

13 Patricio Orellana y Elizabeth Q. Hutchison, *El Movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990* (Santiago: Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, 1991), 29-30.

14 “Episcopado sugiere comisión que estudie vuelta de exiliados”, *El Mercurio*, 7 de enero de 1981.

las cuales no hay sanción ni una presunción suficiente de que asumirían conductas violentistas, deberían tener el derecho a entrar y salir libremente del país. Inclusive había apertura al regreso de dirigentes de partidos políticos marxistas o partidos aliados, aunque consideraba prudente que el gobierno los autorizara con cautela, dando preferencia a quienes tenían necesidades humanitarias<sup>15</sup>.

El año 1982 también vio una grave crisis económica, que aumentó la pobreza, el desempleo y el malestar en la opinión pública, poniendo en riesgo la estabilidad del régimen. A ello se le unía otro factor, el cuestionamiento externo. Durante la segunda mitad del siglo XX, tal como lo plantean Roniger y Sznajder, a los actores tradicionales del exilio se fueron conformando redes transnacionales, que incluían a ONGs, Iglesias, partidos políticos, grupos de solidaridad, entre otros, que elevaron para Chile el costo político del exilio, canalizando las demandas a favor del retorno y transformando una controversia interna a una internacionalizada, que se discutió en la esfera pública internacional, particularmente la Asamblea General de Naciones Unidas, que recogía estas demandas<sup>16</sup>.

Necesitado de gestos que garantizaran su legitimidad y ayudaran a acallar las críticas externas, el régimen militar realizó un cambio de rumbo respecto al exilio. El 25 de octubre,

Pinochet anunció, como medida de unidad nacional, la creación de una comisión de alto nivel que revisaría la situación de los exiliados que reconociesen la legitimidad del gobierno y de la Constitución de 1980, renunciaran a sus acciones pasadas y se comprometieran a colaborar con el nuevo orden institucional. La Comisión debía presentar propuestas concretas antes de que finalizara el año 1982<sup>17</sup>.

La medida fue bien recibida por todos los sectores políticos, en una rara unanimidad para la época<sup>18</sup>. Si bien en la oposición hubo algunos resquemores por las condiciones que los acompañaban, lo valoraban como un avance a la reconciliación nacional<sup>19</sup>. Desde sectores afines al gobierno se celebró la medida como una muestra de la fortaleza del proceso institucionalizador y un paso hacia la unidad nacional, insistiendo en que la seguridad y el orden seguirían siendo condiciones no negociables.

El anuncio tuvo una buena acogida en la prensa. *La Tercera* afirmó que “Ella representa un paso más que concreto en la búsqueda de la tan ansiada reconciliación nacional”<sup>20</sup>. *Las Últimas Noticias* reconoció el drama humano del exilio y que muchos exiliados han cambiado, y que reconocen que “ha llegado el momento de volver y colaborar en la construcción de esta sociedad, que es la suya, y que fue abrumadoramente aceptada

15 “Regreso de los exiliados”, *La Segunda*, 3 de septiembre de 1982.

16 Mario Sznajder y Luis Roniger, *The politics of exile in Latin America* (New York: Cambridge University Press, 2009) 143-146; 153-162.

17 “Gobierno revisará la situación de exiliados”, *El Mercurio*, 26 de octubre de 1982.

18 “Retorno de exiliados es una decisión positiva”, *El Mercurio*, 26 de octubre de 1982; “¡Todos contentos por la revisión del exilio!”, *Las Últimas Noticias*, 27 de octubre de 1982.

19 “Vicaría de la Solidaridad: ‘No cabe sino alegrarse’”, *Las Últimas Noticias*, 27 de octubre de 1982.

20 “Unidad Nacional”, *La Tercera*, 26 de octubre de 1982.

con el plebiscito constitucional”<sup>21</sup>. Algo menos entusiasta, el editorial de *El Mercurio* reconoció que la composición del exilio era diversa y que, junto con personalidades de clara peligrosidad, hay también aquellos que debieron salir por conductas circunstanciales que no representaban una amenaza a la seguridad interna. Si bien aceptaba que “El derecho a vivir en la patria es una regla general”, recordaba que la pena de extrañamiento es una sanción penal consagrada por las leyes y la doctrina<sup>22</sup>.

En la revisión de la prensa oficialista se manifiesta que esta encuadra al exilio como un drama humano, tanto para los exiliados como para sus familias, y si bien se seguía valorando la necesidad de resguardar la seguridad pública, se veía posible conciliarla con lo que veían como una acción humanitaria y de reconciliación<sup>23</sup>.

La comisión para estudiar el retorno de los exiliados fue compuesta por el ministro del Interior, general de brigada aérea Enrique Montero, la ministra de Justicia, Mónica Madariaga, y los juristas Miguel Schweitzer Speisky, Eugenio Valenzuela Somarriva y Ricardo Rivadeneira Monreal<sup>24</sup>. Los nombres trajeron decepción en la oposición, que esperaba que algún miembro de la Iglesia u otro organismo imparcial fuera parte del mismo. Gonzalo

Taborga, en nombre de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, criticó la falta de pluralismo y representatividad, acusando que sus integrantes estaban demasiado ligados al régimen y al marco legal que había generado al exilio<sup>25</sup>. Fernando Castillo Velasco afirmó que “No creo que los integrantes de esa comisión sean capaces de mirar imparcialmente el problema, porque ellos son parte de él”, solicitándole a los miembros que vieran el tema desde una perspectiva humanitaria, que juzgaran el drama que significaba el exilio para las familias<sup>26</sup>. *La Segunda* defendió la falta de pluralismo, afirmando que con ello se evitarían mayores demoras y revisiones de trabajo<sup>27</sup>. *La Tercera* destacó la idoneidad de los miembros, pues argüía que su calidad intelectual y disposición era garantía de que su labor estaría inspirada en principios humanitarios y de derecho<sup>28</sup>.

La Vicaría de la Solidaridad pidió transparencia mediante la publicación de la nómina de personas con prohibición de ingreso, para dimensionar adecuadamente el problema y facilitar el trabajo de la comisión<sup>29</sup>. *El Mercurio* calificó esta petición de prematura, pues la función de la Comisión era analizar los casos y definir quiénes pueden regresar. Una vez dada la nómina de los autorizados, por exclusión quedaría clara también la de los no autorizados<sup>30</sup>.

21 “Regreso de los exiliados”, *Las Últimas Noticias*, 27 de octubre de 1982.

22 “Revisión de los exilios”, *El Mercurio*, 27 de octubre de 1982.

23 “Exiliados”, *La Tercera*, 30 de octubre de 1982.

24 “Designada comisión para exiliados”, *El Mercurio*, 9 de noviembre de 1982.

25 “Opiniones sobre la Comisión para el retorno de los exiliados”, *El Mercurio*, 10 de noviembre de 1982.

26 “Las primeras impresiones”, *Las Últimas Noticias*, 9 de noviembre de 1982.

27 “Comisión para el retorno de exiliados”, *La Segunda*, 9 de noviembre de 1982.

28 “Regreso de exiliados”, *La Tercera*, 10 de noviembre de 1982.

29 “Opiniones sobre la Comisión para el retorno de exiliados”, *El Mercurio*, 10 de noviembre de 1982.

30 “Prohibiciones de retorno”, *El Mercurio*, 26 de noviembre de 1982.

La comisión entregó su informe a Pinochet el 16 de diciembre<sup>31</sup>. Quedó en reserva, pero posteriormente se supo que estaba dividida en dos partes, la primera era un análisis jurídico sobre el derecho al retorno, en donde se establecieron bases legales, éticas y políticas para definir un criterio permanente sobre el regreso de los exiliados. La segunda parte era una lista de nombres autorizados a regresar, entre 300 y 500, previendo nuevas listas con un número similar. La comisión propuso un criterio de gradualidad para el retorno, por las complejidades que implicaba revisar cada caso<sup>32</sup>. Si bien se presentaba como una medida de reconciliación, esto funcionaba como un marco justificatorio para hacer concesiones solo parciales, no permitiéndose el regreso de la buena parte de los exiliados por motivos de seguridad.

#### LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LISTAS

Pasados algunos días, el 24 de diciembre, se anunció la lista de los primeros 125 exiliados autorizados a regresar. Al dar a conocer el listado, el subsecretario del Interior, Ramón Suárez, remarcó que este era el “inicio del camino en busca de soluciones para las personas que se encuentran fuera del país con prohibición de ingreso”<sup>33</sup>. Poco después se anunció que se terminaba el trabajo de la Comisión y que serían Interior y Justicia quienes conocerían las solicitudes de reingreso<sup>34</sup>.

El listado de nombres creó gran frustración, por lo escaso de la cifra y porque esta no incluía a ninguna personalidad prominente. La Comisión Chilena de Derechos Humanos emitió una declaración en que manifestaba una “profunda tristeza que las promesas de reconciliación amplia y unidad de la comunidad nacional, y las esperanzas que con justicia se hicieron tantas familias de vivir esta Navidad en Chile, se han visto nuevamente frustradas”<sup>35</sup>. El exparlamentario Alberto Zaldívar, cuyo hermano Andrés se encontraba exiliado, criticó la forma en que se llevó a cabo el proceso, calificándola como una instancia a la que le faltó grandeza por las exigencias a quienes querían retornar y que en vez de confeccionar nóminas parciales, pedía que se reemplazara por una lista pública de personas no autorizadas a volver<sup>36</sup>. Más diplomático, Bernardo Leighton se reunió con el ministro Montero para expresar su firme apoyo al retorno de todos los exiliados que deseasen volver a Chile, subrayando que no buscaban causar conflictos, sino reconectarse con su tierra, familia y amigos<sup>37</sup>. *El Mercurio* defendía que la normalización institucional permitía esta iniciativa, que presentaba como de reconciliación nacional, pero defendiendo que “la prohibición de reingreso debe reservarse para los principales actores del régimen anterior, y para aquellos que intentan desestabilizar al Gobierno mediante métodos violentos”<sup>38</sup>.

31 “Comisión entregó a S.E. el informe sobre los exiliados”, *El Mercurio*, 17 de diciembre de 1982.

32 “Cómo era el informe hecho por la Comisión Exilio”, *La Segunda*, 7 de enero de 1983.

33 “Regresan los primeros 125 exiliados”, *El Mercurio*, 25 de diciembre de 1982.

34 “Terminó Comisión de Exiliados”, *La Segunda*, 29 de diciembre de 1982.

35 “Los 125 exiliados pueden regresar de inmediato”, *El Mercurio*, 26 de diciembre de 1982.

36 “Mi hermano quiere volver con dignidad”, *Las Últimas Noticias*, 23 de enero de 1983.

37 “Que dejen entrar a todos los que deseen”, *Las Últimas Noticias*, 1 de marzo de 1983.

38 “Retorno de exiliados”, *El Mercurio*, 19 de enero de 1983.

Una nueva lista de 79 exiliados fue publicada el 14 de enero. Para la ocasión, el ministro Enrique Montero, ante la pregunta de si próximamente se incluirían políticos en las listas de exiliados, afirmó que “Yo creo que sí. Vamos a ver”<sup>39</sup>.

En la que fue la primera manifestación de flexibilización frente a aquellos exiliados de alta connotación política, se autorizó, en abril de 1983, el reingreso de Andrés Zaldívar por cinco días para visitar a su padre, que se encontraba enfermo, con la condición de que no participara en actividades políticas<sup>40</sup>. Al mes siguiente se permitió un regreso por siete días al también demócratacristiano Claudio Huepe, para visitar a su madre que se encontraba en delicada situación de salud, con las mismas restricciones<sup>41</sup>.

Comentando estos reingresos humanitarios, *El Mercurio* adoptó una postura más crítica frente al manejo del gobierno sobre el exilio, reconociendo que las listas publicadas hasta entonces eran limitadas y de poca significación política, las que tampoco servían para evitar el retorno en forma clandestina de elementos peligrosos: “Se llega, entonces, a la conclusión de que el exilio constituye principalmente una penalidad para la discrepancia política, lo cual debilita la validez de la medida, pues la justificación más fuerte de la misma ante la ciudadanía reside en la protección que le brinda contra las actividades amenazadoras de la seguridad

pública que podrían desarrollar potenciales guerrilleros y terroristas”<sup>42</sup>.

Las cinco primeras listas de exiliados emitidas entre finales de 1982 y mediados de 1983 bordeaban el centenar de personas y no incluían a ninguna personalidad política destacada. Estas fueron emitidas el 25 de noviembre (125 personas), 14 de enero (79 personas), 9 de marzo (105 personas), 13 de abril (48 personas) y 19 de mayo (76 personas)<sup>43</sup>. Este sistema a cuentagotas era crecientemente cuestionado. Ello cambió con el anuncio de Pinochet del 17 de junio, en el cual se anunció una ampliación del regreso. Ello se materializó con una lista de 128 nombres entregada el 21 del mismo mes, en el que por primera vez se incluía a políticos de relevancia, incluyendo a Andrés Zaldívar, Carlos Briones, Rafael Tarud, Rafael Agustín Gumucio, Claudio Huepe y Eugenio Velasco<sup>44</sup>. El 8 de julio se dio a conocer una nueva lista, en las que destacaban Renán Fuentealba, César Godoy y Julio Jung<sup>45</sup>.

El Canciller Miguel Schweitzer afirmó que el reingreso de los exiliados no conllevaría condicionamientos formales, más allá de que regresasen sin revanchismos ni odios y se incorporasen pacíficamente a la vida nacional. Defendía que esto formaba parte de un programa presidencial de reconciliación, no de reacciones a hechos recientes, calificándola como muestra de fortaleza y seriedad del Gobierno<sup>46</sup>.

39 “Vamos a ver si más adelante vuelven políticos exiliados”, *La Tercera*, 14 de enero de 1983.

40 “Autorizado reingreso de Andrés Zaldívar”, *El Mercurio*, 2 de abril de 1983; Andrés Zaldívar, *El Chile que he vivido*, 254-255.

41 “Claudio Huepe regresa a Chile por siete días”, *El Mercurio*, 25 de mayo de 1983.

42 “El tema del exilio”, *El Mercurio*, 22 de abril de 1983.

43 “Cómo va la solución del exilio”, *La Segunda*, 29 de agosto de 1983.

44 “Regresan Zaldívar, Tarud, Velasco, Briones y Gumucio”, *El Mercurio*, 22 de junio de 1983.

45 “Vuelven Renán Fuentealba, Jung y Godoy Urrutia”, *El Mercurio*, 9 de julio de 1983.

46 “Reingreso de exiliados sin condiciones”, *El Mercurio*, 23 de junio de 1983.

El anuncio produjo una enorme alegría en los hogares de sus familias, quienes expresaron emociones encontradas de felicidad, nostalgia y esperanza, marcadas por el alivio de poder reencontrarse con sus seres queridos y el recuerdo doloroso del tiempo perdido durante el exilio. Zaldívar calificó la medida como un acto de justicia y solidaridad, mientras que Velasco y Gumucio, aunque felices por la noticia, reconocieron que aún enfrentaban obstáculos para un retorno inmediato y definitivo<sup>47</sup>.

Hubo debate sobre cómo interpretar las acciones del gobierno, pues muchos en la oposición lo consideraron como un signo de debilidad. Las últimas medidas se habían tomado cuando se estaban realizando las llamadas jornadas de protesta nacional, iniciadas en mayo de 1983 y que se prolongaron hasta 1986, que implicaron marchas, cacerolazos, cortes de luz y barricadas, lo que derivó en una fuerte represión gubernamental y un aumento generalizado de la protesta. Se dio un debate acerca de si, con las medidas sobre el exilio, el gobierno estaba cediendo ante las protestas. *El Mercurio* afirmó que lo que el Gobierno había demostrado era flexibilidad, evidenciando su capacidad de corregir disposiciones administrativas y atender demandas legítimas. Lejos de reflejar debilidad, argumentaba que esta apertura fortalecía la autoridad moral del régimen al satisfacer inquietudes sobre el exilio, favoreciendo un clima de convivencia y confianza<sup>48</sup>. En una

perspectiva más crítica, Enrique Krauss, aunque reconociendo el gesto del gobierno, reclamaba que la solución al exilio no podía ser meramente discrecional, sino que debía tener criterios transparentes, motivaciones claras, y recursos judiciales efectivos, de modo que la reparación no dependiese del azar administrativo sino de un debido proceso que garantizara equidad y fortaleciera la convivencia democrática<sup>49</sup>.

La resolución del problema del exilio tomó un nuevo aire con la llegada al Ministerio del Interior de Sergio Onofre Jarpa, el cual iniciaría una etapa de apertura política con la oposición, que implicaba la aceptación de facto del debate político nacional, a pesar de las normativas sobre receso político. Las iniciativas de Jarpa también se extendieron al exilio, expresando el ministro el 11 de agosto que pronto vendría una solución definitiva al problema<sup>50</sup>. El primer paso fue el anuncio, el 20 de agosto, de la autorización del regreso de 1.190 personas, con mucho el número más grande hasta la fecha, que incluía al emblemático Jaime Castillo Velasco. La oposición lo valoró como un avance sustancial, si bien seguían criticando el sistema de cuotas, que creaba incertidumbre entre quienes esperaban su autorización para el retorno<sup>51</sup>. El paso también recibió elogios por parte del gobierno norteamericano, señalándolo como un paso favorable hacia la reconciliación y el diálogo democrático<sup>52</sup>. Una nueva lista fue publicada el 27 de agosto, autorizando a

47 "Positivas reacciones de los exiliados", *El Mercurio*, 22 de junio de 1983; "Felicidad de los familiares de los 'ex' exiliados", *La Tercera*, 22 de junio de 1983.

48 "Reconsideración de exilios", *El Mercurio*, 24 de junio de 1983.

49 Enrique Krauss, "Definiciones sobre el exilio", *La Tercera*, 7 de julio de 1983.

50 "Solución para exiliados", *La Tercera*, 12 de agosto de 1983.

51 "El regreso de exiliados abre etapa distinta", *El Mercurio*, 21 de agosto de 1983.

52 "EE.UU. elogia a Chile por retorno de exiliados", *La Tercera*, 23 de agosto de 1983.

otros 1.160 exiliados, entre los que figuraban Aníbal Palma, Humberto Elgueta y José Antonio Viera Gallo<sup>53</sup>.

Un nuevo cambio se produjo a partir de octubre de 1983. El ministro Jarpa anunció que el Gobierno había decidido sustituir el antiguo sistema de listas por un procedimiento donde cada exiliado que desease regresar debía presentar su solicitud por escrito en la embajada o consulado chileno correspondiente, o bien en la Oficina de Informaciones habilitada en Santiago. Según el gobierno, el nuevo método haría más fácil un estudio más expedito de cada caso, protegería la honorabilidad de los solicitantes, al evitar la divulgación pública de sus nombres, y reflejaría la “mejor disposición” del Gobierno para incluir a todos los chilenos que quisiesen volver<sup>54</sup>.

Hubo reacciones negativas en la oposición al cambio de sistema. Jaime Castillo dijo que, aunque el sistema de listas era poco humano por lo que significaba para las familias, era mejor que el sistema antiguo, al cual consideraba que se estaba regresando. Añadía que, si el sistema de solicitudes personales se agudizaba, podría ser aceptable. Raúl Troncoso calificó la decisión de un “gravísimo retroceso”, haciendo a las personas víctimas de una verdadera acción de残酷<sup>55</sup>.

*El Mercurio* afirmó que la nueva fórmula evitaría los errores y la publicidad de las listas, pero podría verse desbordada por el elevado

número de peticiones y dificultar la agilidad prometida, poniendo a prueba la capacidad administrativa de responder con rapidez a quienes no representan riesgos para la seguridad interior. Mencionaba con un tono crítico que el gobierno no había precisado el número de los exiliados ni tampoco los criterios que rigen para tomar la decisión del exilio y que, a casi un año de las primeras medidas, “habría una gran falta de claridad en los objetivos que se desean alcanzar con esa medida”<sup>56</sup>.

#### **RECURSOS JUDICIALES E INTENTOS DE REGRESO**

Frustrados por las limitaciones en las medidas gubernamentales respecto al exilio, algunos de los afectados que veían denegado su ingreso a Chile, intentaron poner fin a su exilio mediante recursos judiciales, en colaboración con la Vicaría de la Solidaridad. Si bien la mayoría de ellos no fueron atendidos, a comienzos de 1984 se acogió un recurso de amparo de 25 exiliados, ordenando a la autoridad, en un plazo máximo de tres meses, los decretos necesarios para dejar sin efecto esas prohibiciones, al considerar que los beneficiarios no estaban sujetos al artículo 24 transitorio de la Constitución<sup>57</sup>. Posteriormente, esto sería revertido por tribunales superiores, en lo que sería una regularidad.

Un retroceso en el proceso de solución del exilio se dio cuando, por decreto del

53 “Autorización a 1.160 exiliados”, *El Mercurio*, 28 de agosto de 1983.

54 “Exiliados deberán señalar por escrito sus deseos de regresar”, *La Tercera*, 29 de octubre de 1983.

55 “Reacciones ante el cambio de sistema”, *La Segunda*, 29 de octubre de 1983.

56 “Retorno de exiliados”, *El Mercurio*, 5 de noviembre de 1983.

57 “Acogido amparo por 25 exiliados”, *El Mercurio*, 1 de febrero de 1984.

Ministerio del Interior, se expulsó a Brasil a los dirigentes comunistas Jaime Insunza Becker (secretario general del Movimiento Democrático Popular) y Leopoldo Ortega Rodríguez (miembro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos), “por realizar actividades comunistas prohibidas” bajo el artículo 8º de la Constitución, que vetaba toda organización que propugnase doctrinas totalitarias o de lucha de clases. El ministro Jarpa justificó la adopción de la medida, señalando que obedecía al cumplimiento irrestricto de la ley y que no restringía la libertad política de los sectores democráticos<sup>58</sup>. Las fuerzas de oposición condenaron la expulsión como un acto más en la “escalada represiva”. El Movimiento Democrático Popular, alianza de comunistas y socialistas de Almeyda, denunció detenciones y amedrentamientos sistemáticos, llamó a sindicatos y partidos a protestar y anticipó nuevas medidas represivas. Por su parte, la Alianza Democrática, que agrupaba a democristianos, socialistas renovados y radicales, calificó la medida de “recrecimiento dictatorial” que atenta contra las libertades fundamentales y expresó solidaridad con los exiliados, insistiendo en que el régimen persigue ideas, no solo delitos<sup>59</sup>.

La Corte de Apelaciones acogió un amparo presentado por los dos dirigentes comunistas, ordenando revocar esa decisión. En lugar de acatar esa decisión y, en su caso, optar por el artículo 8.º y el procedimiento ante el Tribunal Constitucional, el Ministerio

del Interior volvió a detener a los amparados al dictarles nuevos decretos fundados en “hechos nuevos”<sup>60</sup>. *El Mercurio* afirmó que ello proyectaba la imagen de un Ejecutivo que rehuía de las vías jurisdiccionales más sólidas y parecía desafiar, parcialmente, las sentencias judiciales<sup>61</sup>.

En julio del mismo año, se dio un nuevo caso de expulsión de tres dirigentes comunistas y uno del MIR<sup>62</sup>. Ello causó numerosas críticas por parte de las organizaciones de derechos humanos, a lo que se sumaba las dificultades para aplicar la medida, puesto que Argentina les negó la entrada, por lo que se debió reenviarlos a Colombia. En este caso, *La Tercera* defendió la decisión gubernamental, acusando que estos dirigentes no se limitaban a la mera propaganda, sino que ejecutaban tácticas subversivas, al servicio del comunismo soviético y ante amenazas violentistas que buscaban desestabilizar el país en plena recesión, era imprescindible emplear medidas duras pero coherentes con la gravedad de los daños que esas acciones pretendían infligir al cuerpo social<sup>63</sup>.

Otro de los problemas con que se encontraba el gobierno eran los intentos de regreso de exiliados que no se encontraban en las listas, a sabiendas de que serían expulsados inmediatamente. Su objetivo era más simbólico que práctico, reafirmar el derecho al retorno y causar una commoción pública, exponiendo ante la opinión nacional e internacional el carácter represivo del régimen. El caso más

58 “Expulsados dos dirigentes del PC”, *El Mercurio*, 8 de abril de 1984.

59 “Rechazan expulsión de dirigentes comunistas”, *El Mercurio*, 8 de abril de 1984.

60 “Se acató fallo, pero fue aplicado el artículo 24”, *El Mercurio*, 26 de junio de 1984.

61 “Recursos en debate”, *El Mercurio*, 26 de junio de 1984.

62 “Expulsados 4 dirigentes del PC y del MIR”, *El Mercurio*, 25 de julio de 1984.

63 “Expulsión de dirigentes marxistas”, *La Tercera*, 26 de julio de 1984.

ejemplar se dio con el intento de regreso en septiembre de 1984 de Jorge Arrate, Jaime Gazmuri, Luis Guastavino, Edgardo Condeza, Eduardo Rojas y José Vargas, los que llegaron en un vuelo aéreo al aeropuerto de Pudahuel<sup>64</sup>. El gobierno justificó su negativa a dejarlos entrar alegando que se trataba de una avanzada de un supuesto “plan masivo de retorno”<sup>65</sup>. El Movimiento Democrático Popular, anunció que volverían a intentar su retorno, sumando nuevas personas, en lo que llamaban una acción masiva por el derecho a vivir en la patria<sup>66</sup>. Otros exiliados se inspirarían en este ejemplo, tomando iniciativas de retorno a pesar del riesgo de ser devueltos.

El caso también produjo un debate respecto a quiénes les estaba prohibido el regreso al país, en vista que esa información no era pública. La Comisión Chilena de Derechos Humanos realizó un análisis estimativo, cifrando el número total de exiliados registrados en 163.686, lo que contrastaba con los poco más de cinco mil que afirmaba el gobierno, al que invitaba a publicar una lista concreta, para que aquellos que no figuren puedan regresar a Chile sin inconveniente<sup>67</sup>. El gobierno elaboró una lista, pero se la entregó solo a las aerolíneas y no al público<sup>68</sup>. Ello fue considerado por la Comisión como un acto injusto y opaco<sup>69</sup>. Las listas

no impidieron un nuevo intento de retorno del mismo grupo de seis exiliados políticos en octubre de 1984, impidiéndoseles que bajaran del avión<sup>70</sup>.

La llegada de Francisco Javier Cuadra a la Secretaría General de Gobierno en noviembre de 1984 marcó un giro en la postura de apertura de Jarpa. Cuadra apoyaba la aplicación de mayores restricciones ante el aumento de la violencia en las protestas y el accionar de grupos armados como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que había ejecutado numerosos atentados y asaltos. Pinochet se decidió por reinstaurar el estado de sitio. La salida de Jarpa del ministerio en febrero de 1985 consagraría esta situación. Por ello, durante la primera mitad de ese año no hubo iniciativas respecto a la solución del tema del exilio.

Como señal de avance, el 15 de junio de 1985 se actualizó el número de personas cuyo regreso estaba prohibido, que ascendía a 4.360 nombres<sup>71</sup>. Un gesto más fuerte se dio en septiembre, cuando el gobierno autorizó el regreso de 482 personas, en lo que era un retorno al sistema de listas<sup>72</sup>. Andrés Allamand, presidente de Unión Nacional, celebró la decisión, afirmando que ello reflejaba los anhelos de la mayoría del país en orden a pacificar los espíritus y avanzar a una plena normalidad<sup>73</sup>. No obstante, su

<sup>64</sup> Jorge Arrate, *Pasajeros en tránsito. Una historia real* (Santiago: Catalonia, 2007).

<sup>65</sup> “Frustraron el regreso al país de seis exiliados”, *El Mercurio*, 2 de septiembre de 1984.

<sup>66</sup> “Exiliados intentan regreso masivo”, *El Mercurio*, 4 de septiembre de 1984.

<sup>67</sup> “Número de exiliados”, *La Segunda*, 3 de septiembre de 1984.

<sup>68</sup> “Nómina de 4.942 exiliados”, *El Mercurio*, 8 de septiembre de 1984.

<sup>69</sup> “Piden aclaración sobre nóminas de exiliados”, *El Mercurio*, 22 de septiembre de 1984.

<sup>70</sup> “Fracasó tercer intento de los seis exiliados para reingresar al país”, *La Tercera*, 12 de octubre de 1984.

<sup>71</sup> “Autorizan regreso de 600 exiliados”, *El Mercurio*, 10 de agosto de 1985.

<sup>72</sup> “Gobierno autorizó el regreso de 482 exiliados”, *La Segunda*, 17 de septiembre de 1985.

<sup>73</sup> “U.N. celebra regreso de exiliados”, *Las Últimas Noticias*, 23 de septiembre de 1985.

voz era relativamente excepcional dentro del oficialismo, en donde se dio prioridad a la seguridad por sobre la normalización institucional, ante el peligro que veían en el terrorismo, al que asociaban con el regreso de ciertas personalidades. *El Mercurio* justificó la lentitud en avanzar hacia el fin del exilio. Reconoció que este no solamente era un drama personal y familiar, sino que también dificultaba la reconciliación nacional y daba argumentos a la crítica internacional, pero que “su mantención obedece fundamentalmente al propósito de alejar del país el flagelo del terrorismo o el peligro de la reaparición de doctrinas totalitarias”<sup>74</sup>. Consideraba que su solución definitiva requería un compromiso colectivo, repudio al terrorismo y el fin de las alianzas entre sectores políticos opositores y grupos violentistas. En tal sentido, su postura era mucho menos entusiasta sobre el fin del exilio que en años previos.

A mediados de año la oposición moderada buscó una estrategia de diálogo con el gobierno para intentar ponerle fin al exilio. Un grupo de abogados, entre ellos Adolfo Zaldívar, Ramón Briones y Alberto Jerez, se reunió con una Comisión de Derechos Humanos designada por el Gobierno y que presidía Ricardo Martín<sup>75</sup>. La Comisión no tenía poder resolutivo, sino solo de asesoría, pero se comprometió a elaborar un informe al ministro del Interior en el plazo de un mes.

En paralelo, los exiliados siguieron intentando soluciones judiciales, presentando recursos de amparo que, sin embargo, fracasarían, pues la Corte Suprema solo acogió un recurso, el de Rosa Yolanda Ramírez Aravena en 1979<sup>76</sup>. Por su parte, la Corte de Apelaciones solo acogió ocho recursos, los cuales fueron después revocados por la Suprema, como ocurrió con los casos de Gloria Alarcón y Carlos Caloguerca en 1984 o del sindicalista Manuel Bustos en 1982. Incluso cuando los exiliados lograban ingresar al país, como Jaime Insunza y Leopoldo Ortega, la Corte Suprema anuló los recursos, forzándolos a pasar a la clandestinidad<sup>77</sup>.

Significativo fue un nuevo intento de volver al país sin autorización de un grupo compuesto por Carmen Lazo, Mario Palestro, Mireya Baltra, Luis Guastavino y Humberto Martones, ex parlamentarios de los partidos de izquierda, quienes fueron acompañados por un grupo de parlamentarios argentinos, pero que finalmente no pudieron descender del avión<sup>78</sup>. En diciembre hubo otro intento, esta vez por bus desde Argentina, que involucró 21 chilenos, entre ellos los dirigentes socialistas y comunistas Iván Quintana, Mario Navarro, Eduardo Rojas, Luis Guastavino, Jaime Gazmuri y Mireya Baltra<sup>79</sup>. Era una manifestación de que los exiliados mantendrían viva la presión.

74 “Retorno de exiliados”, *El Mercurio*, 25 de febrero de 1986.

75 “Próximo mes Comisión de Derechos Humanos informará sobre el exilio”, *La Tercera*, 28 de agosto de 1986.

76 “Presentan recurso de amparo por 99 exiliados”, *El Mercurio*, 15 de agosto de 1986.

77 “En catorce años de gobierno militar la justicia no resuelve sobre el exilio”, *La Época*, 30 de abril de 1987.

78 “Exiliados fracasaron en intento por volver al país”, *La Tercera*, 10 de septiembre de 1986; Mireya Baltra, *Mireya Baltra. Del quiosco al Ministerio del Trabajo* (Santiago: LOM, 2014), 174-178.

79 Baltra, *Mireya Baltra...*, 178-179.

## LA APERTURA FINAL

Para 1986, si bien la presión internacional se concentraba sobre todo en la democratización más que en el fin del exilio, se habían producido cambios fundamentales en el contexto latinoamericano, con transiciones a la democracia en Argentina, Uruguay y Brasil, por lo que Chile quedaba con Paraguay como el último bastión autoritario en América Latina. Ello lo hacía al gobierno chileno blanco de mayores críticas, lo que explica su necesidad de recurrir a medidas como la apertura frente al regreso de exiliados.

El atentado a Pinochet el 7 de septiembre de 1986 produjo inicialmente un endurecimiento de la postura gubernamental. Pinochet afirmó que existía “la voluntad de introducir un cambio sustancial respecto a las prohibiciones vigentes”, pero que las nuevas circunstancias lo habían obligado a realizar nuevos análisis y postponer una decisión sobre el exilio<sup>80</sup>. No obstante el aparente endurecimiento, el 30 de diciembre de ese año, Pinochet anunció que en un plazo máximo de 90 días se levantarían todas las prohibiciones de reingreso al país, salvo casos calificadísimos que representasen una amenaza a la seguridad nacional. Ello debe entenderse en el contexto de la visita del Papa Juan Pablo II agendada para abril de 1987, que llevó al gobierno a proyectar una imagen de mayor moderación<sup>81</sup>.

Los diferentes sectores políticos reaccionaron con beneplácito ante el anuncio, si bien con diferentes bemoles. El oficialismo consideró que la medida era un paso dentro de la transición ordenada a la democracia y un avance hacia la reconciliación nacional, aunque se advertía sobre impedir el retorno de “elementos peligrosos” o “terroristas”. *El Mercurio* celebró el anuncio del fin del exilio, pues sostenía que, al prolongarse, se había convertido en un símbolo de división, representando su término un acto necesario para cerrar una etapa y dar un impulso al proceso de transición<sup>82</sup>. La oposición acogió el anuncio con mayor cautela, en vista de que el gobierno había realizado numerosos anuncios, considerando que era un gesto tardío<sup>83</sup>.

Un primer paso fue la publicación de una lista de 227 exiliados autorizados a regresar, instruyendo el ministro del Interior a que la Comisión Asesora de Derechos Humanos intensificara su labor, la cual tendría un lapso de tres meses para proponer listados de personas a los que se permitiría su regreso<sup>84</sup>. Ricardo Martín, presidente de la Comisión Asesora, explicó que el criterio fundamental era permitir el retorno de todos los exiliados posibles, excluyendo únicamente a terroristas o individuos que hubieran atentado contra la patria -no necesariamente contra el gobierno-, con acciones como obstaculizar la ayuda económica para Chile o propagar información falsa al extranjero. Afirmó que

80 “El ‘cambio sustancial’ que no fue”, *La Segunda*, 12 de septiembre de 1986.

81 “Antes de 90 días se levantarán todas las prohibiciones de ingreso al país, salvo casos calificadísimos”, *La Segunda*, 31 de diciembre de 1986.

82 “Fin del exilio”, *El Mercurio*, 2 de enero de 1987.

83 “Beneplácito ante fin del exilio y término de estado de sitio”, *La Tercera*, 2 de enero de 1987.

84 “Autorizan retorno de 227 exiliados”, *El Mercurio*, 3 de enero de 1987.

la Comisión recibiría peticiones de ciudadanos, colegios profesionales y agrupaciones políticas como la Alianza Democrática<sup>85</sup>.

El gobierno comenzó a publicar nuevas listas periódicamente, autorizándose el regreso de 154 personas el 23 de enero, 37 el 30 de enero, 300 el 5 de febrero, 390 el 12 de febrero, 200 el 18 de febrero, 305 el 2 de marzo, 507 el 31 de marzo. Ello causó la crítica del presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Máximo Pacheco, quien afirmó que “éste no es el camino que corresponde. El camino que corresponde es poner término totalmente al exilio”<sup>86</sup>. Jaime Castillo Velasco era más positivo, al afirmar que “A mí la publicación de esta lista me parece bien, y hemos comprobado que en esta ocasión es más amplia. Además, incluye 3 o 4 personas que han participado de la vida pública, lo que es muy importante, ya que siempre son postergados”<sup>87</sup>. Al cumplirse el plazo de 90 días, el número inicial de 3.493 personas se redujo a 764<sup>88</sup>. Pero el problema seguía sin resolverse.

Una sucesión de regresos clandestinos volvió a poner en cuestión la legitimidad y utilidad del exilio ese año 1987. En marzo, regresó en forma clandestina al país el excanciller de la Unidad Popular Clodomiro Almeyda, quien se presentó voluntariamente para ser

encausado en un proceso que tenía abierto por malversación. La Justicia lo sobreseyó, pero se dictó una orden de arraigo, siendo relegado a la XI región<sup>89</sup>. El suceso fue aprovechado por *El Mercurio* para remarcar la inutilidad del exilio, afirmando que aquellos adiestrados para la lucha subversiva “pueden entrar y salir del país, haciendo por completo ineficaz la medida del exilio” y que “el exilio no representa una solución válida para las dificultades políticas chilenas”<sup>90</sup>.

En mayo, por decisión de la Dirección del Partido Comunista, las exiliadas Julieta Campusano y Mireya Baltra entraron clandestinamente a Chile a través de un paso cordillerano y se presentaron ante la justicia, en un retorno que fue planteado como un acto político<sup>91</sup>. Ante la posibilidad de ser expulsadas, afirmaron que no abandonarían voluntariamente el país. Campusano inclusive confesó que consideró el suicidio como una forma de denunciar la tragedia del exilio<sup>92</sup>. No se les expulsó del país, si bien fueron relegadas a la II y XI región<sup>93</sup>. La derecha expresó críticas por la forma ilegal del regreso, mientras que los sectores de oposición apoyaron a las ex parlamentarias, calificando su acción de valiente, legítima y una expresión concreta del derecho inalienable de vivir en la patria<sup>94</sup>. *El Mercurio* reflexionó sobre el caso, afirmando que el exilio, lejos de debilitar

85 “Exilio: el camino hacia el regreso”, *El Mercurio*, 11 de enero de 1987.

86 “Autorizado el regreso de otros 154 exiliados”, *El Mercurio*, 24 de enero de 1987.

87 “Todos los exiliados deberían regresar”, *El Mercurio*, 14 de febrero de 1987.

88 “Gobierno autorizó regreso de 507 chilenos exiliados”, *La Tercera*, 1 de abril de 1987.

89 “C. Almeyda llegó en forma clandestina”, *El Mercurio*, 25 de mayo de 1987.

90 “Retorno de Ex Canciller”, *El Mercurio*, 26 de marzo de 1987.

91 Baltra, *Mireya Baltra...*, 181-186.

92 “Julieta Campusano y Mireya Baltra se presentaron ante la Justicia chilena”, *La Época*, 13 de mayo de 1987.

93 “Relegaron a Mireya Baltra y J. Campusano”, *El Mercurio*, 13 de mayo de 1987.

94 “Políticos opinan sobre el retorno de exiliadas”, *La Tercera*, 14 de mayo de 1987; “Políticos opinan sobre reingreso clandestino de ex parlamentarias PC”, *El Mercurio*, 14 de mayo de 1987.

a los opositores, ha terminado por fortalecer su visibilidad y popularidad pública, convirtiendo a los exiliados en símbolos de resistencia. Ello había ocurrido antes con Clodomiro Almeyda, Andrés Zaldívar y Aníbal Palma, cuyos retornos les otorgaron protagonismo político renovado<sup>95</sup>.

Tras una pausa, el 20 de mayo se reanudaron las autorizaciones de retorno, con una lista de 104 exiliados, entre los que destacaban Aniceto Rodríguez, Raúl Ampuero y Eduardo Novoa<sup>96</sup>. Estos avances no impidieron que los exiliados continuaran con su estrategia de presión, acogiéndose un recurso de amparo a favor de 104 mujeres exiliadas, entre ellas Hortensia Bussi<sup>97</sup>. El fallo estimó que debía prevalecer la garantía constitucional de la libertad personal por sobre la disposición vigésima cuarta transitoria, que facultaba al Ejecutivo a impedir el ingreso de determinadas personas sin posibilidad de apelación. El Ministerio del Interior apeló, pero en el intertanto ingresó al país la folclorista Isabel Parra, beneficiada del recurso, que pudo entrar sin obstáculos al país<sup>98</sup>. Posteriormente la Corte Suprema despachó una orden de no innovar, que hizo que tres exiliadas que habían arribado

a Chile fueran detenidas en el aeropuerto y obligadas a abandonar el territorio nacional<sup>99</sup>. Casi en paralelo, se presentó a los tribunales un dirigente socialista que ingresó clandestinamente, Gustavo Ruz<sup>100</sup>. Todos estos casos reabrirían en la opinión pública la controversia sobre el exilio<sup>101</sup>. Para evitar mayores problemas por el caso de Parra, el gobierno informó que estaba autorizada para vivir en el país<sup>102</sup>.

A lo largo de ese periodo, se autorizaron sucesivos permisos de retorno a 48 personas el 29 de mayo; 44 el 5 de junio; 17 el 12 de junio; 22 el 26 de junio; 15 el 6 de julio; 22 el 25 de julio; 21 el 12 de agosto; 28 el 26 de agosto; y 54 el 23 de diciembre. Entre quienes regresaron destacan figuras como Humberto Martones, Bosco Parra, José Miguel Insulza, Eduardo Labarca, Orlando Cantuarias, Carmen Lazo, Carlos Morales Abarzúa, Jorge Tapia Valdés, Fernando Alegría, Benjamín Teplizky, Jorge Arrate, Víctor Barberis, Hugo Miranda y Alejandro Jiliberto Zepeda<sup>103</sup>.

El proceso de reingresos a cuentagotas parecía estar agotándose, por lo que en agosto de 1987 Ricardo Martín, de la Co-

95 “La Semana Política”, *El Mercurio*, 17 de mayo de 1987.

96 “Autorizado el regreso de Aniceto Rodríguez en lista de 104 exiliados”, *La Época*, 21 de mayo de 1987.

97 “Acogen recurso de amparo en favor de 104 exiliadas”, *La Tercera*, 27 de mayo de 1987.

98 “Folclorista Isabel Parra ingresó al país”, *La Tercera*, 28 de mayo de 1987.

99 “Exiliadas regresaron a Argentina y Uruguay”, *El Mercurio*, 29 de mayo de 1987.

100 “Dirigente socialista ingresó ilegalmente”, *El Mercurio*, 29 de mayo de 1987.

101 “Fallo sobre exiliadas”, *El Mercurio*, 29 de mayo de 1987.

102 “Isabel Parra fue autorizada por el gobierno a vivir en Chile”, *La Época*, 13 de junio de 1987.

103 “El gobierno autorizó ayer el retorno de otras 48 personas”, *La Época*, 30 de mayo de 1987; “Nombres de 44 exiliados que pueden volver al país dio el gobierno”, *La Segunda*, 5 de junio de 1987; “Gobierno autorizó regreso de otros diecisiete exiliados”, *La Tercera*, 13 de junio de 1987; “El gobierno autorizó ayer el retorno de otros 22 exiliados”, *La Época*, 26 de junio de 1987; “Quince nombres en nueva lista de exiliados que pueden volver”, *La Época*, 7 de julio de 1987; “Otros 22 chilenos pueden volver”, *La Tercera*, 26 de julio de 1987; “Podrán retornar otros 21 exiliados”, *El Mercurio*, 12 de agosto de 1987; “Autorizan ingreso de otros 28 exiliados”, *El Mercurio*, 26 de agosto de 1987; “Gobierno autorizó el ingreso de 54 exiliados”, *El Mercurio*, 24 de diciembre de 1987.

misión Asesora de Derechos Humanos, dijo que el exilio terminaría en un mes y que recomendarían la confección de una lista de las “personas que el gobierno no quiere que entren al país”<sup>104</sup>. Pasado el mes no se dio ninguna novedad sobre el tema, si bien el gobierno insistió con otro anuncio que era próximo su fin<sup>105</sup>.

Por pasos clandestinos ingresaron al país Luis Guastavino y Erich Schnake, si bien este último tuvo que regresar a Argentina por motivos de salud. En el caso de Schnake, inclusive políticos de derecha como Herman Chadwick y Domingo Durán manifestaron públicamente su apoyo a que se le permitiese su reingreso. En la ocasión, el dirigente de la UDI Andrés Chadwick sostuvo que el episodio demostraba la urgencia de terminar totalmente con el problema del exilio<sup>106</sup>. Pero fue fundamental el apoyo del gobierno argentino, que rechazó su expulsión hacia este país<sup>107</sup>. Todo ello derivó en una autorización a Schnake y otros 30 exiliados, decretada el 9 de septiembre, en la que también se encontraba el ex secretario general del MAPU, Jaime Gazmuri<sup>108</sup>.

En mayo de 1988 se dio otro caso de ingreso clandestino, esta vez de la ex senadora socialista María Elena Carrera, que luego se presentó voluntariamente ante la Justicia y obtuvo libertad bajo fianza. *El Mercurio* aprovechó la oportunidad para afirmar la inutilidad del exilio, ya que lo que en un

inicio fue visto como una salida conveniente frente a eventuales procesos por actividades subversivas, había pasado a ser un castigo innecesario y sin justificación de seguridad, utilizado simbólicamente por la oposición para cuestionar al Gobierno y crear mártires políticos<sup>109</sup>.

El año 1988 sería el último en que se mantendría el exilio legal en el país. Al comenzar ese año, todavía quedaban 350 casos de personas con prohibición de reingreso a Chile. Durante la mayor parte del año no se elaboraron nuevas listas. Sin embargo, el ambiente público del país estaba cambiando por la proximidad del plebiscito. El 1 de septiembre de 1988, al comenzar la campaña electoral, Pinochet anunció que “se levantan las prohibiciones, todas, todas”, lo que incluía a quienes sufrían pena de extrañamiento y los que habían perdido la nacionalidad<sup>110</sup>. Entre los beneficiados, los últimos exiliados legales, estaban Hortensia Bussi, Luis Corvalán, Anselmo Sule, Hernán del Canto, Mario Palestro, Jaime Suárez, Fidelma Allende, Edgardo Enríquez, Pedro Vuskovic, Carlos Altamirano, Rolando Calderón, Frida Modack, Gladys Díaz y Fernando Flores.

La decisión fue asumida con satisfacción por todos los sectores sociales. El Vicario de la Solidaridad, Sergio Valech, celebró la medida como un paso hacia la reconciliación nacional. El canciller Ricardo García afirmó que esta

104 “Ricardo Martín afirma que el exilio terminará en un mes”, *La Época*, 22 de agosto de 1987.

105 “Ricardo Martín anuncia posible fin del exilio”, *La Época*, 9 de octubre de 1987.

106 “M. del Interior dio acertada solución a problema de Schnake”, *El Mercurio*, 9 de septiembre de 1987.

107 Erich Schnake, *Schnake. Un socialista con historia. Memorias* (Santiago: Aguilar, 2004), 337-340.

108 “Autorizado ingreso de Erich Schnake”, *El Mercurio*, 9 de septiembre de 1987.

109 “Reingreso Clandestino”, *El Mercurio*, 21 de mayo de 1988.

110 “¡Fin total al exilio!”, *Las Últimas Noticias*, 2 de septiembre de 1988.

decisión mejoraría la imagen internacional del país, eliminando una fuente constante de críticas. Varios partidos de la oposición consideraron que la noticia, recibida como positiva, llegaba tardíamente y con cálculo político, considerando que se dio después del cierre de los registros electorales, calificándola como una estrategia política del régimen<sup>111</sup>. El Partido Comunista afirmó que el exilio ya había sido superado de hecho, calificándola como una victoria popular, pero exigiendo además la liberación de presos políticos como Almeyda y Garreton<sup>112</sup>. Figuras de derecha como Sergio Onofre Jarpa y Pablo Longueira celebraron la medida como un gesto de apertura democrática, si bien Jarpa expresó reservas por el retorno de quienes estarían ligados al gobierno soviético o a Radio Moscú<sup>113</sup>.

*El Mercurio* afirmó que la decisión causó general regocijo, concibiéndolo como un paso decisivo hacia la reconciliación nacional, que requería de generosidad tanto de parte del gobierno como de los exiliados, de los que se esperaba no reincidieran “en sus propósitos destructivos de la institucionalidad vigente”. Defendió la necesidad inicial del exilio, calificado de doloroso pero justificado por razones de seguridad<sup>114</sup>. *La Segunda* valoró la actitud de Pinochet, al sustituir el lenguaje de confrontación por uno más dialogante, lo que podría dar lugar a una campaña menos polarizada, valorando el anuncio del fin del exilio como un gesto que favorecería el clima

de reconciliación nacional<sup>115</sup>. *Las Últimas Noticias* afirmó que el gesto representaba un paso decisivo hacia la normalización democrática del país, fortaleciendo la convivencia nacional y dejando atrás una sanción que ya no se justificaba ni política ni humanitariamente<sup>116</sup>. *La Tercera* defendió al gobierno de la acusación de que el fin del exilio había sido decretado con fines electorales, sino que conformaba parte de un proceso gradual y coherente de normalización democrática<sup>117</sup>.

Mucho más crítico, *La Época* afirmaba que el fin del exilio era una reparación tardía e incompleta de una grave injusticia histórica, siendo adoptada con fines electorales por Pinochet, quien habría tenido la esperanza de que los líderes izquierdistas formularan declaraciones que pudieran ser utilizadas por la campaña oficialista. En un duro juicio, afirmaba que “Difícilmente la historia dejará de asociar este drama nacional a la persona del general Pinochet. Si él ha podido decidir que regresen cientos de chilenos, es porque sólo él decidió arrojarlos del territorio patrio. Es sobre su conciencia que pesan las tragedias personales y familiares de miles de deportados”<sup>118</sup>.

## CONCLUSIÓN

Hemos mencionado que nuestro propósito en este trabajo es comprender el fin del exilio a partir de la conjugación de tres diferentes fuerzas, a veces convergentes, a veces con-

111 “Políticos entregaron opiniones divididas”, *La Época*, 2 de septiembre de 1988.

112 “Satisfacción y alegría provoca fin del exilio”, *La Segunda*, 1 de septiembre de 1988.

113 “Políticos de todos los sectores aplauden el término del exilio”, *La Tercera*, 2 de septiembre de 1988.

114 “Fin del exilio”, *El Mercurio*, 3 de septiembre de 1988.

115 “Fin del exilio, buen comienzo de la campaña”, *La Segunda*, 1 de septiembre de 1988.

116 “El término del exilio”, *Las Últimas Noticias*, 2 de septiembre de 1988.

117 “Fin del exilio”, *La Tercera*, 3 de septiembre de 1988.

118 “Fin del exilio”, *La Época*, 7 de septiembre de 1988.

trapuestas: las medidas gubernamentales, la posición de los medios y las presiones de los exiliados.

Las medidas iniciales del gobierno en 1982 no fueron pensadas como el inicio del fin del exilio, sino como una manera de reducir tensiones, presentándolas como gestos a favor de una reconciliación, pero siempre subordinándolas al tema de la seguridad, que le permitía justificar la exclusión de gran parte de los exiliados. Sin embargo, la dinámica que desataron las medidas del gobierno terminó implantando en la población una expectativa, de que la meta sería la solución definitiva del exilio, entendida como el fin completo de éste. Las declaraciones de diferentes funcionarios colaboraban en este sentido, particularmente cuando se empezó a publicar el número de personas que estaban excluidas de regresar al país. Su creciente disminución llevó a que, crecientemente, se esperaba que el proceso solo terminaría cuando llegara a cero, si bien el régimen quería mantener la exclusión de aquellos considerados más “peligrosos”.

Cada iniciativa gubernamental, por más parcial e incompleta que fuese, provocaba una apertura del debate público. Uno de los principales resultados de este debate en los medios de comunicación fue la progresiva deslegitimación del exilio como herramienta de control público. A pesar de que la pena de extrañamiento era un instrumento que antecedió al golpe de Estado de 1973, se comenzó a considerar que la expulsión del país, bajo cualquier circunstancia y aún bajo mandato judicial, era una acción cruel y que violaba derechos fundamentales. Ello inclusive se encuentra en la prensa favorable al gobierno, que a pesar de sus diferentes vaivenes reconocía

al exilio más como un problema que como una solución a los temas de seguridad, que implicaba un costo muy alto a nivel personal y de reconciliación nacional. La aparición a fines de la década de una prensa abiertamente opositora, como lo era *La Época*, añadió un discurso que presentaba al exilio ya no en una dicotomía seguridad/reconciliación, sino como una pura violación de los derechos fundamentales de la persona.

Por último, hemos querido rescatar la acción de los propios exiliados para lograr el derecho al retorno. Su rol estuvo centrado en crear una permanente presión ante el gobierno, de crear discusión en la opinión pública nacional. A pesar de los intentos de retorno y de que sus reclamaciones judiciales tuvieron por lo general escaso resultado práctico, sí forzaron al gobierno a responder. Hemos visto como el intento de retorno de los seis exiliados llevó a la elaboración de las listas de excluidos, algo que el régimen se había negado constantemente a hacer. Los constantes ingresos clandestinos no solo mantuvieron el tema vivo en la discusión pública, sino que también colaboraron en la deslegitimación del exilio, levantando la consigna del “derecho a vivir en la patria”.

#### FUENTES IMPRESAS

*El Mercurio* (Santiago)

*La Tercera* (Santiago)

*La Segunda* (Santiago)

*Las Últimas Noticias* (Santiago)

*La Época* (Santiago)

## BIBLIOGRAFÍA

- Arrate, Jorge. 2007. *Pasajeros en tránsito. Una historia real*. Santiago: Catalonia.
- Baltra, Mireya. 2014. *Mireya Baltra. Del quiosco al Ministerio del Trabajo*. Santiago: LOM.
- Fernandois, Joaquín. 2021. “Multiple Christian Democratic Exiles: Debating the Road Back to Democracy in Chile”, en *Political Exile in the Global Twentieth Century: Catholic Christian Democrats in Europe and the Americas*, eds. Wolfram Kaiser y Piotr H. Kosicki, 255–273, Leuven: Leuven University Press.
- Lastra, María Soledad. 2017. “Dictaduras y retornos del exilio: Chile y Argentina en perspectiva comparada”, en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria 4/7* (Buenos Aires): 126–129.
- Norambuena, Carmen. 2000. “Exilio y retorno. Chile. 1973-1994”, en *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, comps. Mario Garcés, Pedro Milos, Myriam Olguín, Julio Pinto, María Teresa Rojas y Miguel Urrutia, 173–187, Santiago: LOM.
- Orellana, Patricio y Elizabeth Q. Hutchison. 1991. *El Movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990*. Santiago: Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar.
- Rebolledo, Loreto. 2006a. *Memorias del desarraigó: testimonios del exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile*. Santiago: Catalonia.
- Rebolledo, Loreto. 2006b. “Memorias del des/exilio”, en *Exiliados, emigrados y retornados: chilenos en América y Europa, 1973-2004*, ed. José del Pozo, 167–192, Santiago: RIL Editores.
- Rebolledo, Loreto. 2012. “Exilios y retornos chilenos”, en *Anales de la Universidad de Chile 7/3* (Santiago): 175-187.
- Rojas Sánchez, Gonzalo. 2000. *Chile escoge la libertad. La presidencia de Augusto Pinochet Ugarte 11.IX.1973-11.III.1990*. Santiago: Zig-Zag.
- Santoni, Alessandro y Claudia Rojas Mira. 2022. “1982: Exilio/retorno”, en *De la utopía al estallido. Los últimos cincuenta años en la historia de Chile*, coord. Alessandro Guida, Raffaele Nocera y Claudio Rolle, 97–110, Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Schnake, Erich. 2004. *Schnake. Un socialista con historia. Memorias*. Santiago: Aguilar.
- Sznajder, Mario y Luis Roniger. 2009. *The Politics of Exile in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ulianova, Olga, Alessandro Santoni y Raffaele Nocera. 2021. *Un protagonismo recobrado. La Democracia Cristiana chilena y sus vínculos internacionales (1973-1990)*. Santiago: Ariadna Ediciones.
- Vázquez, Ana y Ana María Araujo. 1990. *La maldición de Ulises. Repercusiones psicológicas del exilio*. Santiago: Editorial Sudamericana.

- Wright, Thomas y Rody Oñate. 1998. *Flight from Chile: Voices of Exile*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Zaldívar, Andrés. 2022. *El Chile que ha vivido*. Santiago: Catalonia.